



Consejo Consultivo
Comuna 2
(Recoleta)

Acta Plenario del Consejo Consultivo de la Comuna 2
Coordinadora titular: Cecilia Vega
Secretario de Actas titular: Franco Leonardo Scaravaglione
Consejeros presentes: 32 (VER ANEXO I)

Fecha: 5 de agosto de 2026

Orden del Día:

1. Aprobación del acta de reunión plenaria del 1/07/2026
2. Consideraciones Generales
3. Informe de las Comisiones:
 - Comisión de Cultura y Educación (5')
 - Comisión de Espacio Público, Higiene y Patrimonio (10')
 - Comisión de Presupuesto (5')
 - Comisión de Comunicaciones (5')
 - Comisión de Propiedad Horizontal (5')
 - Comisión de Espacios Verdes
4. Varios: Comisión de Discapacidad (Ricardo Tondo), Proyectos de Pilar Ramírez (manifestación Junta) y del Proyecto de Indicadores de adultos mayores (Legislador La Blunda)

Asuntos preliminares

Siendo las 17.34 horas del miércoles 5 de agosto de 2026, la coordinadora da la bienvenida a los consejeros e inicia el plenario.

Aprobación del Acta

Se aprueba el acta del último plenario (julio/2026).

Consideraciones Generales

La coordinadora comenta que sigue pendiente, desde junio, la **reunión con el presidente de la Junta Comunal**¹ y que el temario incluye la posibilidad, en base a lo dicho por el presidente, de que algunas comisiones del Consejo puedan empezar a sesionar en la Sede Comunal.

Además, menciona que hubo una **superposición de horarios entre el plenario del Consejo**, que se realiza una vez por mes, y una **reunión del Gobierno de la Ciudad** con vecinos sobre la futura Línea F de subterráneos (VER ANEXO II) y añade que ella le entregó a Fox, en junio, el cronograma de las actividades del Consejo (plenarios y reuniones de comisiones).

Sobre el **semáforo para ciegos** pedido por el Consejo, la coordinadora informa que ya está en curso el trámite.

Sobre el proyecto de abrir una subcomisión para trabajar en que la **esquina de Av. Pueyrredón y Santa Fe** se convierta en un espacio público, se informa que el solar fue recientemente subastado por el Gobierno de la Ciudad y que se construirá un edificio². Por lo tanto, queda cancelada la iniciativa de la subcomisión.

Se informa que no hay **nombre oficial para la plazoleta de Juncal, Anchorena y Ecuador**, por lo tanto se va a continuar con la iniciativa de la consejera Marcela Sedano Acosta tratado en anteriores plenarios. La coordinadora lee la fundamentación del proyecto (VER ANEXO III) y se somete a votación la iniciativa.

Se somete a votación avanzar con el proyecto en conjunto a la Junta Comunal

- Se aprueba por unanimidad

Comisión de Cultura, Educación y Salud

Coordinadora: Miriam Alonso

Día de reunión: 1er martes de cada mes, 19h, lugar a definir previo a cada encuentro.

Se informa que estuvieron trabajando en la **posibilidad de realizar distintas visitas guiadas** (Embajada de Brasil, Biblioteca Nacional, Jardín Botánico, Cementerio de Recoleta).

Se invita a los consejeros a un concierto de música clásica en la Fundación Beethoven en dos semanas y a la futura exposición de arte con fines benéficos en la Basílica del Pilar (Expoarte Pilar). Se enviará la información por varios canales para el conocimiento de los consejeros y para lo repliquen a sus contactos.

1 Agustín Federico Fox

2 Terreno de 395 m2, vendido por 1.720.000 dólares, permite levantar un edificio de hasta 13 pisos. <https://laredaccion.com/2026/07/06/subastaron-el-terreno-del-subte-en-santa-fe-y-pueyrredon/>

Comisión de Espacio Público, Higiene y Patrimonio

Coordinador: Nilo Eduardo Díaz

Día de reunión: 3er miércoles de cada mes, 18h, Café Beio (Arenales 2198)

Se distribuirá la **planilla para el relevamiento de edificios de la Comuna** que creemos que deben ser considerados patrimoniales y protegidos. Se informa que los aportes deberán ser enviados al correo electrónico del Consejo.

Se han estado plantando árboles en las **planteras** que el Consejo indicó que estaban vacías en el relevamiento de planteras vacías realizado los meses anteriores.

Se están volviendo a modificar las tapas de los **contenedores de basura** (a su versión anterior) y se informa que se han estado multando consorcios y comercios por sacar residuos fuera de horario. Los consejeros plantean que sería bueno conocer cómo es el procedimiento de la clausura.

Sobre los **decks y el uso de espacio público**, se menciona el caso de Peña y Ayacucho como un lugar peligroso. La coordinadora Cecilia comenta que, luego del relevamiento patrimonial, se hará otro relevamiento sobre la ocupación de espacio público.

Se habla sobre una **licitación en curso sobre la recolección de residuos** y se le solicita a la coordinadora que, cuando se reúna con Fox, le solicite a este que se vuelva a incluir en el pliego la potestad de la Comuna de hacer algún tipo de control.

Una consejera menciona el tema de los **cables en la vía pública** y la coordinadora le responde que se está teniendo en cuenta en el Consejo ese tema, que lo trató en la reunión anterior con Fox y que este le respondió que es un tema complejo. Añade que hay normativa y ordenanzas al respecto y que en otras comunas si se trabajó el tema.

El consejero Leonardo comenta que en Junin 1321 ahora se encuentra "La Casa de las Artes" de la Universidad del Salvador que fue una donación a la universidad.

Comisión de Presupuesto

Coordinadora: Cecilia Vega

Día de reunión: 1er lunes de cada mes, 17.30h, lugar a definir previo a cada encuentro.

Cecilia informa que nos contestaron a **las dos notas presentadas por el Consejo** en mesa de entradas de la Comuna sobre la inundación en el Pasaje Bollini y sobre la iniciativa de los QR en las plazas indicando las especies de árboles y lee más relevante de ambas respuestas (VER ANEXO IV).

Se informa que también contestaron a las observaciones que se hicieron desde el Consejo al **Informe de Gestión del primer semestre del 2026** (VER ANEXO V). Se subraya que nos dicen que la rendición de cuentas no tiene que ser presencialmente ante el Consejo, contradiciendo lo que Fox le respondió a la Coordinadora en la reunión que mantuvieron unos meses atrás.

Se pasa a hablar sobre la **propuesta de anteproyecto de presupuesto para 2027** que el Consejo debe elaborar y presentar a la Junta Comunal. Se lee la propuesta (VER ANEXO VI) y se agregan algunos aportes que hacen los consejeros.

Se delibera **sobre el arreglo de las veredas**. Algunos consejeros hablan sobre el rol del GCBA y que este debería intimar a los frentistas, así como viene haciendo con respecto al tema de los residuos, otros hablan sobre la poca información sobre el criterio usado para decidir qué veredas arreglar, cómo se ejecutan los arreglos (a veces solo se cambian pocas baldosas y otras se hacen varios metros, durante varios días y hasta se instalan baños químicos), quién controla, quién paga el certificado de obra y qué rol cumple la Junta Comunal en todo esto. También se comenta cómo, desde la creación de la Subsecretaría de Vías Peatonales, las decisiones sobre las vías secundarias las dejó de tomar la Comuna y ahora las toma el Poder Ejecutivo. Hay acuerdo en que una parte importante pasa por el control y quién lo ejerce.

Se habla sobre la **normativa vigente respecto a veredas**. La consejera Mora cuenta que, en el pasado, una comunera de Recoleta había hecho un Proyecto de Ley al ³ respecto y Miriam plantea que se debería analizar en qué contexto se sancionó la legislación vigente. Surge la idea de elaborar, desde el espacio del Consejo, un Proyecto de Ley que modifique la normativa vigente para que los arreglos sean todos hechos por el GCABA con argumentos como el carácter público de la vereda, la equiparación de la situación con lo que ocurre respecto al alumbrado público (donde se cobra vía renta generales a través de tasas, en vez de pedirle al frentista que cambie los focos de su cuadra) y como, hoy en día, los responsables frente a lesiones por tropiezos ocasionados por las veredas son los frentistas.

Surge la duda sobre qué se hace con las hojas que caen de los árboles y también se menciona el tema de los contenedores verdes y el tema de los residuos de las mascotas.

Se somete a votación la propuesta de anteproyecto con todos los agregados de los consejeros:

- Se aprueba por unanimidad

Comisión de Comunicación

Coordinador: Franco L. Scaravaglione

Día de reunión: 3er martes de cada mes, lugar a definir previo a cada encuentro.

Se informa que se está trabajando para **hacer todo lo posible desde la comunicación** para que el Consejo funcione mejor, los vecinos lo conozcan, sepan cómo y cuándo funciona, les de ganas de sumarse y que aumente la participación, pero señala que si la gente se acerca y siente que el plenario es un caos donde no se generan y concretan cosas, ya no se puede hacer nada desde la comunicación.

3 Proyecto de Ley 2764-D-2023 Autor: ROMANO, LUCÍA (archivado desde el 3/06/2026) MODIFÍCASE LA LEY 5.902 REGULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y/O ACERAS

Se está generando **material para difundir por Instagram** con más periodicidad y de forma más sistémica al Consejo, por ejemplo, historias ya diseñadas para subir mes a mes invitando al plenario. Se creó un **flyer para que la Junta Comunal nos difunda por su Instagram** en base al que utiliza la Comuna 3 (VER ANEXO VII). Cecilia cuenta que, según Fox, el Instagram lo maneja el ejecutivo, pero que otras comunas si difunden a los consejos. Sigue pendiente realizar los **pedidos a la Junta Comunal** tratados en anteriores plenarios⁴.

El coordinador comenta que, al día de hoy, el reglamento requiere que toda acción que realiza cada comisión deba ser antes aprobada por el plenario, pero que de facto eso no está sucediendo. Por lo tanto, para normalizar la situación y respetar el reglamento, **mociona para que el plenario avale a la Comisión de Comunicación a realizar las acciones que crea convenientes para difundir al Consejo** (ej: publicaciones en redes, volanteadas, modificaciones en los chats de WhatsApp, etc) y mejorar la comunicación interna, sin la necesidad de llevar las propuestas una por una en cada plenario.

Frente a algunas dudas, se aclara que se la Comisión seguirá informando en cada plenario lo hecho y que, si en el futuro no se aprueba el rumbo, se puede mocionar para quitar el aval. .

Se pone a consideración la moción:

- *Se aprueba por unanimidad*

Se habla de la importancia de que se difundan los consejos consultivos desde el Poder Ejecutivo.

Se intercambian **ideas sobre el Instagram**, entre ellas, la frecuencia de las publicaciones, que las comisiones manden flyers invitando a sus reuniones, que los consejeros manden fotos de la Comuna para hacer contenido mostrando tanto cosas lindas del barrio como temas a mejorar. Se invita a sumarse a la Comisión de Comunicación y los consejeros hablan de comprometerse a enviar contenido para utilizar en las redes del Consejo y de que los consejeros inviten a sus conocidos para que asistan a los plenarios.

Comisión de Propiedad Horizontal

Coordinadora: Reyna Gómez de Marco

Día de reunión: 3er miércoles de cada mes, 17.30h, lugar a definir previo a cada encuentro.

La coordinadora suplente, Cecilia Vega, informa que no hubo reunión este mes y enseña un material hecho por el GCBA para los administradores de consorcios sobre gestión de residuos (enviado por correo electrónico a los consejeros). Avisa que ya están notificados los administradores, que se están haciendo multas y que son hechas a los consorcios.

4 Pedido de micrófono para las Reuniones Plenarias, colocación de volantes en cartelera SUM Sede Comunal, difusión del Consejo y sus actividades vía la cuenta de Instagram de la Comuna 2.

Comisión de Espacios Verdes

Coordinador: Leonardo Delgado

Día de reunión: 2do miércoles de cada mes a las 17.30h, lugar a definir previo a cada encuentro.

El coordinador lee un listado de los diversos arreglos en los distintos espacios verdes de la Comuna 2 así como pedidos de arreglos que se elevaron vía Gestión Colaborativa (VER ANEXO VIII).

Comenta que es posible que la comisión traiga a futuro un proyecto de nombre de otro espacio en la Comuna y notifica a los consejeros sobre una nueva edición de "BA Lee⁵".

La consejera Ana le pide al coordinador que investigue la situación con el portón de la Embajada Británica.

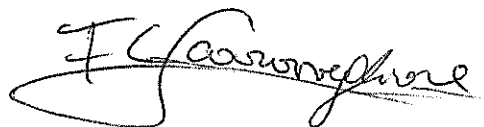
Cierre del plenario

Siendo las 19.30 horas, la coordinadora concluye el plenario.

Próxima Reunión Plenaria Ordinaria: 2 de septiembre del 2026.



Cecilia Vega
Coordinadora Titular
Consejo Consultivo Comuna 2



Franco L. Scaravaglione
Secretario de Actas titular
Consejo Consultivo Comuna 2

5 Evento de lectura en los vagones de subte que realizará el GCBA el 22 de agosto.

ANEXO I – ASISTENCIA AL PLENARIO:

ALBARRACÍN, Angélica
ALFONSO, Patricia
ALIBERTI, Carlos
ALONSO, Miriam
ARAUZ, Mora
ARAYA, Andrea
ARCONÉ, Ana María
ARRIBAS, Raúl
BAS, Ana
BENSUSAN, Soledad
CANDIOTI LEIVA, Graciela
CANÉPA, Eduardo
DELGADO, Leonardo
DEL GIORGIO TORRES, Carmen María
DÍAZ, Nilo Eduardo
GARCÍA LLORENTE, Asunción
GOLDARACENA, Manuel
GUZZETTI, Gustavo
JANOS, María
KOZAMEH, Susana
MESTRE AVALOS, Myriam
MIRET, Héctor
PELAEZ, Miguel
PERFETTI, Lidia
PIÑEIRO, Marta
PUSSO, Cristian
REISING, Carlos
ROSETTI, Francisco
SCARAVAGLIONE, Franco Leonardo
SILVEYRA, Magdalena
VEGA, Cecilia
ZALAZAR, María Luján

ANEXO II – CONVOCATORIA DEL GCBA A LA REUNIÓN CON VECINOS:

The image is a screenshot of a Facebook post from the page 'bacomuna2' (Recoleta, Ciudad De Buenos Aires). The post is titled 'Proyecto de la nueva Línea F de subte' and features a train icon. The text of the post invites residents to a meeting on Wednesday, August 5th, with the Ministry of Mobility and Infrastructure to discuss the details of the new Line F subway project. It mentions that during the meeting, the main characteristics of the project will be presented and there will be a space for consultations. A button labeled 'Anotate' (Sign up) is visible. The post also includes a link to sign up and a message '¡Te esperamos!' (We wait for you!). The post has several likes and comments, with one comment visible from 'nuevedo.ramina' dated July 30. The bottom of the screenshot shows the Facebook interface with a navigation bar and a comment input field.

Proyecto de la nueva Línea F de subte

Te invitamos a participar de un encuentro el miércoles 5 de agosto, con equipos del Ministerio de Movilidad e Infraestructura para conocer los detalles de este proyecto que va a ampliar la red de subtes de la Ciudad.

Durante la reunión se presentarán las principales características del **proyecto de la nueva Línea F** y habrá un espacio para realizar consultas.

Anotate

Buenos Aires Ciudad

bacomuna2
Recoleta, Ciudad De Buenos Aires

bacomuna2 Queremos que conozcas en detalle cómo la nueva línea F de subte va a transformar la conectividad en Recoleta y en toda la Ciudad.

El miércoles 5 de agosto nos reunimos con el equipo de @bainfraestructura para repasar las características principales de la obra y responder todas tus consultas.

Inscríbete en el link que está en nuestro perfil.

¡Te esperamos!

3w

nuevedo.ramina

July 30

Add a comment...

Comunicate con el Consejo Consultivo 2 al email caba.ccomuna2@gmail.com o en sus redes:
IG: @cccomuna2 / FB: Consejo Consultivo Comuna 2 – Recoleta
Acta Plenario agosto/2026 #8/19

ANEXO III – PROYECTO NOMBRE PARA LA PLAZOLETA EN JUNCAL, ANCHORENA Y ECUADOR:

FUNDAMENTACION

El presente proyecto tiene por objeto involucrar activamente a la comunidad educativa del Colegio Río de la Plata (nivel primario) en el proceso de selección del nombre del espacio verde e involucrar a los vecinos de la Comuna activamente.

El espacio público adquiere su verdadero sentido cuando es habitado por sus vecinos, otorgando identidad y arraigo cultural al mismo.

OBJETIVOS

- Promover que los alumnos de nivel primario del segundo ciclo sean los protagonistas de esta elección.
- Fomentar el ejercicio de la ciudadanía responsable.
- Generar un profundo sentido de pertenencia y arraigo, promoviendo el cuidado mutuo del espacio común.
- Promover una ciudadanía más inclusiva, participativa y democrática.
- Generar un vínculo comunitario como refuerzo de un lazo afectivo entre los alumnos, el espacio verde y los vecinos.
- Revitalizar el barrio de la Comuna 2.

ANEXO IV – RESPUESTAS DE LA JUNTA COMUNAL A LAS NOTAS PRESENTADAS POR EL CONSEJO:



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-30777899-GCABA-COMUNA2

Buenos Aires, Jueves 2 de Julio de 2026

Referencia: S/ Rta- EX-2026-22184144-GCABA-COMUNA2.-

Me dirijo a Usted en respuesta a la Nota N° IF-2026-22184628-GCABA-COMUNA2, que tramita por Expediente N° EX-2026-22184144- GCABA-COMUNA2 y en virtud de la cual la Sra. Cecilia Vega, en su carácter de Coordinadora General del Consejo Consultivo Comunal, realiza una presentación solicitando información y recomendaciones sobre distintas cuestiones que manifiesta tratadas en el Consejo Consultivo Comunal, adjuntando copia de su DNI y copia del Acta Plenaria del Consejo Consultivo de la Comuna 2, de fecha 4 de marzo del año 2026, donde se trata su designación.

En este sentido, el requerimiento efectuado trata dos cuestiones: 1) solicitud de información sobre tareas efectuadas en Pasaje Bollini 2261, "donde se modificaron los cordones de las veredas recientemente"; 2) solicitud de identificar las especies arbóreas de las plazas de la Comuna 2 por un medio idóneo, y no vandalizable.

Habiendo analizado el escrito presentado, en el entendimiento de que las temáticas cuya información se solicita fueron tratadas en los plenarios correspondientes, se procede a responder sobre los puntos solicitados:

Referente a las tareas efectuadas en Pasaje Bollini 2261:

En este sentido, esta repartición informará sobre los trabajos ejecutados únicamente por este organismo, sin incluir las obras y/o tareas que hubieran sido ejecutadas por otros organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, toda vez que la información relativa a dichas intervenciones deberá ser suministrada por los organismos competentes, en caso de corresponder.

Por ello, en el marco de las competencias de esta Comuna, se informa que no se verifican intervenciones contratadas, programadas ni en ejecución consistentes en reparación de cordón en la dirección indicada, para la fecha consignada en el requerimiento.

Referente a la solicitud de incorporar cartelera identificatoria de las especies arbóreas de los espacios verdes:

Cabe destacar que según los relevamientos efectuados por los Inspectores de Arbolado que desempeñan sus labores en la comuna, el universo del que estamos tratando es de aproximadamente 1.780 árboles, en 47 espacios verdes, muchos de los cuales no tienen cerramiento de seguridad (rejas).

La propuesta resulta muy interesante y aporta valor, ya que contribuye a mejorar la experiencia y suma una alternativa que vale la pena considerar.

Comunicate con el Consejo Consultivo 2 al email caba.cccomuna2@gmail.com o en sus redes:

IG: @cccomuna2 / FB: Consejo Consultivo Comuna 2 – Recoleta

Acta Plenario agosto/2026 #10/19

Sin embargo, en el contexto actual no es posible avanzar con su implementación. Dada la magnitud de la intervención y la cantidad de elementos que sería necesario incorporar, su ejecución requiere un presupuesto extraordinario. Actualmente, los recursos disponibles están destinados exclusivamente a la realización de trabajos ordinarios de mantenimiento y conservación, por lo que no es posible afrontar este tipo de gasto adicional.

Asimismo, la solución presenta un nivel de exposición que la hace susceptible a actos de vandalismo, lo que implica un riesgo adicional para su mantenimiento, reposición y sostenibilidad en el tiempo.

Consideramos que es una iniciativa con potencial y que podría volver a evaluarse en el futuro, en caso de que se disponga de los recursos necesarios y sea posible mitigar los riesgos asociados.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.02 19:34:13 -03:00

Agustín Fox
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 2
AREA JEFE DE GOBIERNO

ANEXO V – RESPUESTA A OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE GESTIÓN (2° SEMESTRE 2025):



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-30776815-GCABA-COMUNA2

Buenos Aires, Jueves 2 de Julio de 2026

Referencia: S/ Rta. EX-2026-22185253-GCABA-COMUNA2.-

Me dirijo a Usted en respuesta a la Nota N° IF-2026-22185465-GCABA-COMUNA2, que tramita por Expediente N° EX-2026-22185253-GCABA-COMUNA2 y en virtud de la cual la Sra. Cecilia Vega, en su carácter de Coordinadora General del Consejo Consultivo Comunal, realiza una presentación solicitando información sobre distintas cuestiones referentes al Informe de Gestión del 2° Semestre de 2025, que manifiesta han sido tratadas y aprobadas en el Consejo Consultivo Comunal, adjuntando copia de su DNI y copia del Acta Plenaria del Consejo Consultivo de la Comuna 2, de fecha 4 de marzo del año 2026, donde se trata su designación.

Habiendo analizado el escrito presentado, en el entendimiento de que las temáticas cuya información se solicita fueron tratadas y aprobadas en los plenarios correspondientes, cabe mencionar que la Sra. Coordinadora General del Consejo Consultivo Comunal ha mantenido una reunión con este Presidente de la Junta Comunal, en fecha 16 de junio del corriente.

Por ello, se deja constancia de que una parte sustancial de los temas planteados en la Nota N° IF-2026-22185465-GCABA-COMUNA2 fue abordada y respondida durante la reunión formal celebrada oportunamente. En consecuencia, la presente respuesta se limita a aquellos aspectos que no fueron tratados en esa instancia o que ameritan una aclaración complementaria.

Asimismo, como se ha manifestado en otras oportunidades, este Presidente de la Junta Comunal ha dado cumplimiento con el Ley N°1.777 Art. 29 Inciso I, que establece la obligación de rendición de cuentas de las actuaciones de la Junta Comunal.

Cabe destacar que el Art. N° 29 en cuestión, en su Inciso I, establece expresamente "Atribuciones y obligaciones del presidente/a. Corresponde al presidente/a de la Junta Comunal: I. Rendir cuentas semestralmente ante el Consejo Consultivo Comunal de las actuaciones de la Junta Comunal".

En este punto, vale aclarar que el inciso citado no establece que la presentación deba ser presencial ni la forma de cumplir con dicha obligación. En este sentido, el término "rendir cuentas" se refiere a la obligación de la Junta Comunal de informar y dar a conocer a la ciudadanía sobre la gestión y sus resultados.

El documento que contiene el Informe de gestión del segundo semestre del año 2025 (que consta de 81 páginas, con toda la información de cada área de gestión de esta comuna, para su análisis), está a disposición para su consulta en la página: https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/Informes-de-gestion-semestral/2020-2025-Inf-ormes-de-gestion-comuna-2.

Comunicate con el Consejo Consultivo 2 al email caba.cccomuna2@gmail.com o en sus redes:

IG: @cccomuna2 / FB: Consejo Consultivo Comuna 2 – Recoleta

Acta Plenario agosto/2026 #12/19

1. Los espacios verdes constituyen una categoría de los espacios públicos, caracterizada por la presencia predominante de vegetación y destinada al uso, disfrute, recreación, esparcimiento y encuentro de los vecinos. En este sentido, forman parte del dominio público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
2. Por las especificaciones solicitadas referentes al arbolado público, se aclara que el objetivo del informe de gestión es presentar la información de manera clara, ordenada y accesible, permitiendo que cualquier ciudadano pueda comprender su contenido mediante una lectura ágil. En tal sentido, y a los fines de contar con mayor detalle respecto de la cantidad de árboles podados, plantados, extracciones, incluyendo su discriminación por año, ubicación y tipo de espacio, se informa que dichos datos se encuentran publicados en el portal Arbopedia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para su consulta, puede acceder al portal de acceso público a través del siguiente enlace:
<https://buenosaires.gob.ar/gobierno/gestion-comunal/arbopedia>.
3. Respecto a las tareas de la cuadrilla comunal, las mismas se encuentran debidamente detalladas en el informe, con descripción del espacio y tipo de tarea realizada.
4. En cuanto a las tareas ejecutadas por otros organismos del Gobierno de la Ciudad en los espacios de la comuna, se resalta que conforme lo establecido en la Ley N° 1.777, las Comunas tienen a su cargo en forma concurrente con el Poder Ejecutivo:
a) La participación en la planificación, prestación y control de los servicios; b) La decisión, contratación y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto Comunal, así como la implementación de programas locales de rehabilitación y desarrollo urbano; c) La fiscalización y el ejercicio del poder de policía, de las normas sobre usos de los espacios públicos, suelo y las materias que resulten de los convenios que se celebren a tal efecto, a través de órganos con dependencia administrativa y sede en la Comuna; d) La evaluación de demandas y necesidades sociales en su ámbito territorial; entre otras.
5. Referente al funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal, de un tiempo a esta parte, en un todo conforme a lo que establece la Ley N° 1.777 de Comunas, esta Junta Comunal garantizó el funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal. A tales fines, teniendo en cuenta la importancia de que las reuniones de Comisión como Plenarias se llevarán a cabo periódicamente (aún sin ser obligación de esta Junta gestionar un espacio), se logró un acuerdo con la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 1 "Roque Sáenz Peña", sita en Avenida Córdoba 1951, de esta Comuna 2, para disponer de una sala de reuniones desde las 17.30hs a las 19.30hs. Asimismo, a partir del mes de julio del año 2025, se logró un segundo acuerdo con el Colegio N° 6 DE 2 "Manuel Belgrano", sita en calle Ecuador 1158, de esta Comuna 2, para disponer de una sala de reuniones a los mismos efectos.
Por último, en el mes de agosto, se notificó al Consejo Consultivo Comunal que podrá utilizar el primer miércoles de cada mes, para la realización de sus reuniones de plenario, el SUM sito en el 2° Piso de la sede Uriburu N° 1022.

6. En lo atinente a las observaciones para el capítulo de “Atención Ciudadana”, se reitera que conforme lo establecido en la Ley N° 1.777, las Comunas tienen a su cargo en forma concurrente con el Poder Ejecutivo:
 - a) La participación en la planificación, prestación y control de los servicios.
7. Por último, los Grandes Números de la pág. 78 son, conforme lo detalla su título, un Resumen Anual de la gestión, que claramente no se corresponden con las cifras distribuidas a lo largo del informe dado que estas últimas hacen referencia al Segundo Semestre del año 2025.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.02 19:21:45 -03:00

Agustin Fox
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 2
AREA JEFE DE GOBIERNO

ANEXO VI – PROPUESTA DE ANTEPROYECTO PRESUPUESTO COMUNAL COMUNA 2 2027:⁶

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 2:

1. Apoyo administrativo por parte de la comuna para el control de asistencia y registro de los vecinos que participan de las asambleas del Consejo mensualmente,
2. Mantenimiento de la totalidad del registro mencionado en 1, con los datos necesarios (nombre completo, carácter de representación – personal o por organización-, domicilio, número de documento, email y número de celular) en forma digital e impreso para tomar asistencia en cada asamblea mensual,
3. Mantenimiento de la página web del Consejo, la Comuna, publicación de las actas del Consejo, sus Comisiones, actividades organizadas por ambos, a requerimiento del Coordinador General del Consejo o de los Coordinadores de las Comisiones, como del pago de la locación de servicio informático necesario a tal efecto,
4. Reserva de los espacios de reunión mensual del Consejo y de sus Comisiones,
5. Promover la comunicación y difusión de las reuniones de asamblea y de las Comisiones a los consejeros registrados en el registro del punto 1,
6. Resolver los inconvenientes detectados en la actualización de la página web del punto 3,
7. Mantener los elementos necesarios para el desarrollo de los plenarios del Consejo y de las reuniones de Comisiones con los instrumentos de sonido, tecnológicos y de proyección en pantalla.

ARBOLADO

1. Remoción de especies no permitidas y reposición con especies arbóreas según Ley CABA 3263 sobre Arbolado Público Urbano y el Plan Maestro de Arbolado Lineal y Espacios Verdes, como también reposición, reparación y mantenimiento en planteras vacías,
2. Construcción de nuevas planteras en los espacios ausentes de ellas según especies del punto 1,
3. Proporcionar el planeamiento de plantación para el año 2027 a la Comisión de Espacio Público, con detalle de ubicación geográfica y especies, como informar mensualmente el estado de ejecución de dicha planificación,

HIGIENE

1. Incrementar la cantidad de contenedores grises y verdes por cuadra, así como informar el planeamiento sobre la reparación, limpieza y remoción de aquellos deteriorados,

6 En rojo los agregados por los consejeros durante el plenario.

2. Planeamiento por cuadra del servicio de barrenderos o servicio tercerizado a tal efecto e informar cualquier modificación al respecto,
3. Comunicación de la planificación sobre desratización y desinsectación en espacios públicos, como en obras en construcción de la comuna y baldíos no controlados,
4. Garantizar el personal del punto verde en la Plaza Monseñor de Andrea,
5. Planificar la asistencia de puntos verdes móviles en la comuna en forma habitual mensual en todas las plazas,
6. Restaurar el punto verde en la Plaza Emilio Mitre para cumplimentar la normativa vigente de reciclado, como además mantener los otros servicios ejecutados por aquel, y sumar un punto verde más a la comuna,
7. Proveer mayor cantidad de cestos de basura en las cuadras de la comuna, controlar el mantenimiento y reposición de los mismos,
8. Restaurar la facultad de control de la comuna sobre la licitación de la gestión de residuos urbanos,
9. Sumar inspectores para el control de las deposiciones de caninos en los espacios públicos de la comuna.

ESPACIOS VERDES

1. Garantizar personal para custodia de las plazas que evite daños al patrimonio de éstas, cuidado del uso del espacio público y correcto uso de los caniles en horario completo diario,
2. Proveer al personal de custodia de parques la apoyatura necesaria para cumplimentar su función con logística policial en caso de requerimiento,
3. Ampliar el horario del personal dedicado al cuidado de plazas para un mejor control y disminución de las vandalizaciones en aquellas,
4. Incorporar la identificación de especies arbóreas en plazas con fines educativos y otros a considerar por el gobierno mediante el instrumento de código QR,
5. Informar sobre futuras obras de mantenimiento o reparación paisajística de la comuna al Consejo,
6. Informar sobre el Plan de plantaciones según Plan Maestro de Arbolado Lineal y Espacios Verdes y su mantenimiento.

PATRIMONIO

1. Difundir a través de medios de comunicación públicos de espectro amplio dirigido al público de todas las edades, del patrimonio arquitectónico cultural, monumentos y estatuario de la comuna,
2. Promover asistencia económica a los vecinos con incentivo en la protección, preservación y transmisión del patrimonio cultural de la comuna, en cuanto a solventar gastos en el mantenimiento de edificios de patrimonio cultural según Ley CABA 1227.

ESPACIO PUBLICO

1. Intervención en la planificación, programación y fiscalización de las obras en veredas por parte de la comuna, tanto en la asignación de más inspectores para tal fin como en la organización ordenada de las obras, respetando la circulación y seguridad de los vecinos,

Comunicate con el Consejo Consultivo 2 al email caba.cccomuna2@gmail.com o en sus redes:

IG: @cccomuna2 / FB: Consejo Consultivo Comuna 2 – Recoleta

Acta Plenario agosto/2026 #16/19

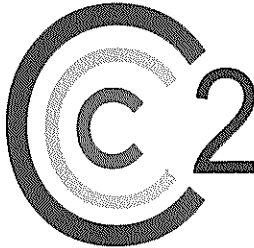
2. Incrementar la cantidad de inspectores con fines de fiscalización sobre control de luminarias (mayor seguridad para vecinos) y ordenamiento de cableado aéreo en veredas.

CULTURA

1. Planificar los eventos culturales de la comuna con la agenda de eventos del Consejo y de su Comisión de Cultura para evitar superposiciones entre ellos, con el incentivo a los vecinos para participar de aquellos en forma amplia,
2. Apoyo y difusión de los eventos que organice la Comisión del punto 1.

ANEXO VII - VOLANTE PARA DIFUNDIR AL CONSEJO VÍA REDES DE LA COMUNA 2:

**Asamblea plenaria
Consejo Consultivo de la Comuna 2**

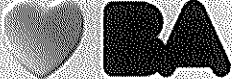


Consejo Consultivo
Comuna 2
(Recoleta)



**SUM Sede Comuna 2
Uriburu 1022
5 de agosto 17:30 - 19:30h**

ASISTIR CON DNI
Contacto: caba.ccomuna2@gmail.com



Comuna 2

Comunicate con el Consejo Consultivo 2 al email caba.ccomuna2@gmail.com o en sus redes:
IG: @ccomuna2 / FB: Consejo Consultivo Comuna 2 – Recoleta
Acta Plenario agosto/2026 #18/19

ANEXO VIII – ESPACIOS VERDES

- Plaza Tailandia: quedo reloj arreglado
- Plaza Chabuca Granda: se arreglaron 6 bancos de cemento vandalizados
- Plaza Federativa del Brasil: se pide se limpie el espacio
- Plaza Australia: reinauguración de la misma y pedido de mejora de luminarias a la Junta
- Renovación centro de trasbordo con canteros (paradas de colectivos) Facultad de Derecho que conecta Plaza Federativa del Brasil y Plaza Australia: obra terminada y mejorada sobre Av. Del Libertador
- Puente peatonal Facultad de Derecho: se pide la reparación del mismo con pozos en la subida de Av. Del Libertador
- Republica del Uruguay y Plaza Ruben Dario: se normalizaron las luminarias con mejor iluminación
- Plaza Evita, Plaza Francia y Plaza Emilio Mitre: se pidieron arreglos en pasos peatonales en mal estado
- Plaza de Leloir: se arreglaron luminarias y del lado de calle Guido se pidió se mejoren las luminarias, figura una plantera vacía y se pidió que le coloquen una planta. En la calle Arjonilla hacia la calle Agüero se encuentra un pozo que es peligroso (tipo zanja) que se pidió se repare. En la zona de la fuente de la Poesía se pide que se limpie porque esta bastante abandonada y que se vea la pérdida de agua que se acumula.
- Plaza Mujica Lainez: que se repare la vereda de la esquina y la entrada de la misma con adoquines sueltos, también que sacaron la placa de la ermita de la Virgen esta en la secretaria de la parroquia la quitaron dados varios intentos de robo.
- Plaza Rodríguez Peña: retiraron una bicicleta abandonada que estaba en la esquina de Paraguay y Rodríguez Peña donde en ese mismo lugar se arreglo boquete alrededor de la boca de tormenta, el paso de cebra y los baches hasta Callao y Paraguay. También había varios por esa vereda se pidieron plantación de árboles y se pidió el retiro de planteras alrededor de los caniles.